INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS".

ADENDA N° 3

Asunción 21 de mayo de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS"**, con **ID N° 358.394**, informamos que se realiza el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. En la Sección 2. Instrucciones para los consultores se agrega los puntos Evaluación del Sobre N° 1 y Evaluación del Sobre N° 2:

- **EVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1.**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con él suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Todas las que superen el análisis de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta técnica debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como:

- ✓ Copia de la Constancia del RUC.
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos.
- ✓ Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03.
- ✓ Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

• En poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

- ✓ Copia de la Cédula de Identidad.
- ✓ Formulario de Presentación de Propuesta – TEC 1
- ✓ Declaración jurada manifestando haber cumplido a cabalidad todos sus contratos anteriores, si los hubiere con el estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial, también a lo que refiere a entes privados, en los últimos 3 (tres) años anteriores al último servicio realizado, y no tener compromisos pendientes con dichas instituciones tanto pública como privadas, ni con el fisco.
- ✓ Fotocopia debidamente autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
- ✓ Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
- ✓ Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ag. Hatila Ramírez O. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.

- ✓ Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras
- ✓ Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.
- ✓ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.
- ✓ En caso de Consorcios, presentar el acuerdo de intención a consorciarse, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el Art. 1° del Decreto N° 5174/05 que modifica al Art. 48 Inciso 3 del decreto N° 21909/03.

  El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público.

  El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.
- ✓ Formulario TEC-2 Organización y Experiencia del Consultor

  A. Organización del consultor

  B. Experiencia del consultor

  C. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

  D. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código de Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

  E. Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. **NO APLICA.**
- ✓ Formulario TEC-3 Observaciones y sugerencias sobre los términos de referencia, al personal de contrapartida y las instalaciones a ser proporcionados por el Contratante.

  A. Sobre los términos de referencia

  B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones

  TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo
- ✓ TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades
- ✓ TEC-6. Hoja de vida del personal profesional propuesto
- ✓ TEC-7. Calendario de actividades del personal
- ✓ TEC-8. Plan de trabajo

- **EVALUACIÓN SOBRE N° 2**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario PR 1– formulario de presentación de la Propuesta Económica, Formulario PR-2 Resumen de precios), eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES